

Servicios educativos bajo la Sección 504

El 1991 USDOE memorándum conjunto [34 CFR 104.33 (b) (1)], que ha sido citado como la ley en varias decisiones judiciales, establece 22 servicios disponibles en las aulas de educación regular para los estudiantes elegibles según la Sección 504:

- 1. Provisión de un ambiente de aprendizaje estructurado.
- 2. Repetir y simplificar las instrucciones sobre las tareas en la clase.
- 3. Repetir y simplificarlas las instrucciones sobre las tareas para la casa.
- 4. Complementar las instrucciones verbales con instrucciones visuales.
- 5. Utilizar técnicas de manejo de la conducta.
- 6. Ajustar los horarios de clase.
- 7. Cambio en la manera de presentar las pruebas.
- 8. Uso de las grabadoras.
- 9. Uso de la enseñanza asistida por computadora.
- 10. Uso de otro equipo audiovisual.
- 11. Selección de los libros de texto alternativos.
- 12. Selección de libros de práctica.
- 13. Adaptación de las tareas.
- 14. Consultar a los maestros de educación especial sobre las estrategias de enseñanza.
- 15. Reducción del tamaño de la clase.
- 16. Uso de tutoriales de uno-a-uno.

ATH Project: 1-800-866-4726

- 17. Uso del asistente en el aula.
- 18. Uso del tomador de notas.
- 19. Participación del coordinador de servicios para supervisar la implementación de los programas/servicios.
- 20. Modificación de los ratos no académicos, como durante la comida en la cafetería.
- 21. Modificación de los ratos no académicos, como durante el receso.
- 22. Modificación de los ratos no académicos, como durante la clase de educación física.



Este publicación fue producido gracias a la subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos; H328M150022 (PATH), H328M150023 (PEN), y H328M150024 (TEAM). Este contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación, y no debe asumirse su aprobación por parte del gobierno federal.



After.

EN Project: 1-877-762-1435

